



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ASUNTO 485/12
Fs 2 (DOS)
11/05/12
12:05

**Nota Nº 55 /2012.-
Bloque PFF.-**

USHUAIA, 11 de mayo de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con obras de infraestructura vial y parquización de sectores públicos en el Barrio La Cantera.-

En una reunión mantenida con los vecinos del lugar, se me ha manifestado la falta de infraestructura vial y de cartelería en el sector, como así también la falta de mantenimiento de los sectores públicos del lugar por parte del Ejecutivo Municipal.-

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente resolución que se acompaña.-

mff

JOSÉ ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, en carácter de preferencial despacho, las siguientes obras para el Barrio La Cantera:

- a) colocación de un reductor de velocidad en las intersecciones de las calles Soldado Aguila y Soldado Sevilla, teniendo en consideración la cercanía del Centro Comunitario, el Polideportivo Malvinas Argentinas, la cancha de césped sintético y que ambas intersecciones son lugares de paso peatonal de la población escolar que concurre a la Escuela Nº 15,
- b) realizar la reparación y parqueizado del Polideportivo Malvinas Argentinas;
- c) realizar el mantenimiento de las gradas ubicadas alrededor de la cancha de césped sintético ubicada en las intersecciones de las calles Soldado Aguila, Soldado Sevilla, Soldado Bordón y Soberanía Nacional;
- d) disponer la debida señalización de la pista de patinaje, cancha de voley y handball, ubicadas en la intersección de las calles Eva Perón y Soberanía Nacional.-

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar a la Comisión Vecinal en formación del Barrio La Cantera y al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION CD Nº /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

mff


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia